RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 95/2025, de 6 de marzo, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 311/2024. (2025062841)

Por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha dictado la sentencia n.º 95/2025, de 6 de marzo, en el recurso contencioso-administrativo n.º 311/2024, promovido por don Pablo González González, siendo demandada la Junta de Extremadura contra la Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, que estimaba parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 21 de octubre de 2022 del Director General de Política Agraria Comunitaria, por la que se resolvían las ayudas de régimen de pago básico y ayudas por superficie, relativas al expediente de solicitud única 11044087, campaña 2021/2022.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia núm. 95/2025, de 6 de marzo, dictada por Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso administrativo n.º 311/2024, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Estimamos el recurso interpuesto por el Procurador Sra. Martín González en nombre y representación de D. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ contra la Resolución referida en el primer fundamento de esta sentencia, dejando sin efecto la retirada de derechos al recurrente.

Se imponen las costas a la demandada".

Mérida, 17 de julio de 2025.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,

JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO

• • •